



Montevideo, 8 de junio de 2015.

R.de D.N°149/2015

Acta 902

Reg.: 2015/07/193

VISTO: Que resulta necesario disponer medidas administrativas tendientes a la asignación de funciones en la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante para el llamado a Licitación Pública N°08/2014, cuyo objeto es la obra del “Centro Logístico y de Operaciones para la Administración Nacional de Correos” atendiendo al cambio de Autoridades recientemente verificado;

RESULTANDO: I) que la R. de D. N°340/2014 del 11 de diciembre de 2014 dispuso aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N°08/2014, cuyo objeto es la obra del “Centro Logístico y de Operaciones para la Administración Nacional de Correos”; II) que la CADEA está integrada por la Dra. Giannella Viñoly por División Asesoría Jurídica; Cr. Gabriel Del Río por Área Recursos; Sr. Daniel Soler por División Contaduría; Sra. Marcela Puyol por Planificación y Control de Gestión y Cra. María Belén Velázquez por División Recursos Materiales y Suministros. III) que la funcionaria Dra. Giannella Viñoly ha asumido en su calidad de Vicepresidenta de este Directorio con fecha 2 de Junio de 2015 por lo que se verá imposibilitada de continuar integrando el órgano referido; IV) que cabrá ratificar a la Cra. Belén Velázquez como integrante de la CADEA, sin perjuicio de su reasignación funcional;

CONSIDERANDO: I) que ante la acefalía verificada, corresponderá establecer quién habrá de desempeñarse en lugar de la Dra. Giannella Viñoly Cerviño; II) que al Dr. Julio Nieto C.9957 se le han asignado las funciones de Gerente de División Asesoría Jurídica por R.de D N° 116/2015 de 5 de Junio de 2015; III) que el referido funcionario cumple con los requerimientos técnicos y personales para desempeñarse en la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante en este llamado; IV) corresponderá asimismo ratificar a la Cra. Belén Velázquez en la CADEA, que si bien no se desempeña actualmente en División



Recursos Materiales y Suministros continuará como integrante de la Comisión en carácter de nexo con la citada División; V) que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 de 22 de noviembre de 2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la designación de Dra. Giannella Viñoly C. 8321 por R.de D.N°340/2014 del 11 de diciembre de 2014, como miembro integrante de la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante para el llamado a Licitación Pública N°08/2014, cuyo objeto es la obra del "Centro Logístico y de Operaciones para la Administración Nacional de Correos", atendiendo a que la misma ha pasado a desempeñarse como Vicepresidenta de Directorio, notificándole personalmente.
- 2) Disponer que, en su lugar, integre la CADEA el Dr. Julio Nieto C.9957 notificándole personalmente.
- 3) Ratificar a la Cra. Belén Velázquez como integrante de la CADEA, actuando como nexo con División Recursos Materiales y Suministros, notificándole personalmente.
- 4) Transcribese a la Gerencia General, Div. Recursos Materiales y Suministros y Cra. Delegada del TCR.
- 5) Pase a División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL